

**CERTIFICADO DE VIGENCIA**



**JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO**, Secretario Municipal (S), de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter territorial denominada “**JUNTA DE VECINOS CERRO EL COLERA**” comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 793 de fecha 24 de Noviembre de 1992, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 02 de Noviembre del año 2011 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

<b>PRESIDENTE</b>	<b>:</b>	<b>RICARDO PONCE CABEZAS</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>:</b>	<b>MARIA PIZARRO SANCHEZ</b>
<b>TESORERO</b>	<b>:</b>	<b>ROSARIO CARRASCO MORENO</b>

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a veintisiete días del mes de Julio del año dos mil once.

BBE/LCB/MCC/cdp

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.